2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 21 de noviembre de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se ofertan vacantes al personal aspirante seleccionado en el proceso selectivo de acceso libre para el ingreso, por el sistema de concurso-oposición, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Veterinaria, correspondiente a la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en la Administración General de la Junta de Andalucía para el año 2022.

Propuesto por la correspondiente comisión de selección el listado definitivo de personas seleccionadas que han superado el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema de concurso-oposición, Cuerpo Superior Facultativo de la Administración General de la Junta de Andalucía, opción Veterinaria (A1.2012), convocadas por Resolución de 20 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, (BOJA extraordinario núm. 35, viernes 30 de diciembre), se procede a dar cumplimiento a la base novena de la misma.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, corresponde a la persona titular de la Secretaría General para la Administración Pública realizar la oferta de vacantes a los aspirantes que hubieran superado el proceso selectivo. No obstante, dicha competencia se encuentra delegada en la persona titular de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública, de fecha 26 de noviembre de 2019, publicitada en el BOJA núm. 29, de 12 de febrero de 2020, por lo que en uso de la delegación efectuada, esta Dirección General

R E S U E L V E

Primero. Ofertar vacantes al personal aspirante que figura en el listado definitivo de personas seleccionadas en el proceso selectivo. Conforme se dispone en la Resolución de 15 de noviembre de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se declara la tramitación de urgencia en los procedimientos de estabilización de empleo temporal en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Andalucía, convocados en aplicación de lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (BOJA núm. 226, de 20 de noviembre), dicho personal dispondrá de un plazo de 3 días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para presentar la petición de destino a la vista de las vacantes ofertadas y la documentación que se detalla en el apartado 4 de la base novena de la resolución de convocatoria así como la que acredite el cumplimiento de la disposición adicional trigésima séptima de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, dirigida a la persona titular de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.

00311623

Segundo. En atención a las condiciones establecidas en el artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y a las necesidades de ordenación de efectivos, las vacantes ofertadas son las que figuran en el anexo I de la presente resolución.

Tercero. 1. De acuerdo con el Decreto 263/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en la Administración General de la Junta de Andalucía para 2021, el Decreto 91/2022, de 31 de mayo, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en la Administración General de la Junta de Andalucía para el año 2022 y el apartado 3 de la base novena de la resolución de convocatoria, la petición de destino habrá de realizarse de manera exclusivamente electrónica, conforme a lo dispuesto en el Decreto-ley 12/2022, de 29 de noviembre, de acuerdo con el modelo que se publica como Anexo II de la presente resolución, debidamente firmado y cumplimentado.

2. Junto al formulario de petición de destino, las personas aspirantes deberán aportar toda la documentación a la que se refiere el apartado 4 de la base novena contenida en la resolución de convocatoria, con las especificaciones que se indican a continuación:

2.1. Respecto a la declaración responsable a la que hace referencia la letra c), deberá cumplimentarse conforme al modelo que figura en el Anexo II-A de la presente resolución.

2.2. En el caso de aspirantes con discapacidad, la certificación médica a la que hace referencia la letra d), se sustituirá por el correspondiente certificado, expedido por la Consejería competente en la materia de la Junta de Andalucía, o en su caso del Instituto Nacional de la Seguridad Social, en el que conste su capacidad para el desempeño de las funciones correspondientes al Cuerpo, Especialidad u Opción a que se aspira.

Cuando deba ser expedido por el órgano competente de la Junta de Andalucía, no resultará necesaria su incorporación, siempre que la persona aspirante no se oponga a la consulta por parte de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública. En caso contrario o cuando la documentación haya de ser expedida por órganos con competencia en la materia de otras Administraciones Públicas, dicha documentación deberá ser inexcusablemente aportada junto con la petición de destino.

3. Además de la petición de destino y la documentación a la que se hace referencia en los apartados anteriores, se deberá aportar declaración responsable en la que, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional trigésima séptima de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía se haga constar los siguientes extremos:

- Que no ha sido propuesta para adquirir la condición de personal funcionario de carrera o de personal laboral fijo en otro cuerpo, especialidad u opción, u otra categoría profesional tanto en la Administración de la Junta de Andalucía como en las entidades instrumentales integrantes del sector público andaluz, o que habiéndolo sido, opta por continuar en el presente proceso selectivo.

- Que no ha sido nombrada personal funcionario de carrera o personal laboral fijo en otro cuerpo, especialidad u opción, u otra categoría profesional tanto en la Administración de la Junta de Andalucía como en las entidades instrumentales integrantes del sector público andaluz.

La presentación de esta declaración se codificará en el modelo de petición de destinos, Anexo II, como «8. Otra documentación».

En caso de no aportar esta declaración, la persona aspirante será excluida del presente proceso de estabilización, quedando anuladas sus actuaciones, tal como se determina en el apartado sexto de la presente resolución.

4. Sin perjuicio de lo dispuesto en los párrafos anteriores, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya acreditados, siempre que se encuentren inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

00311623

5. La presentación electrónica se realizará de manera obligatoria en el Registro Electrónico Único de la Junta de Andalucía, al que se accederá desde la Web de Emplead@, a través de la dirección https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/

Para ello se deberá disponer de un certificado electrónico vigente y reconocido que sea válido, expedido por la FNMT-RCM, si se accede fuera de la red corporativa, pudiendo utilizarse usuario y clave si se accede desde dicha red.

Habiéndose establecido expresamente los modelos que se publican como anexo a la presente Resolución, estos serán de uso obligatorio por las personas interesadas y exclusivamente válidos los presentados a través de la referida dirección web del empleado público de Andalucía (https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico).

La solicitud y documentación presentada ante el Registro Electrónico Único de la Junta de Andalucía no podrá ser modificada, en ningún caso, sin perjuicio de que pueda presentarse una nueva solicitud que sustituirá a la anterior, generándose automáticamente un justificante de la recepción de los documentos electrónicos presentados por las personas solicitantes, en el que se dejará constancia del asiento de entrada que se asigna al documento, así como fecha y hora que acredite el momento exacto de presentación y su no rechazo.

Cuarto. 1. Los destinos se adjudicarán al personal aspirante seleccionado en las respectivas pruebas, siempre que reúnan los requisitos objetivos determinados para cada puesto en la Relación de Puestos de Trabajo, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido, sin perjuicio de que éste pueda verse alterado como consecuencia del cumplimiento de una resolución administrativa o judicial derivada del proceso selectivo, y conforme al orden de preferencia establecido en el Anexo II de la presente resolución.

2. Conforme dispone el artículo 25 del precitado Reglamento General, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo de ocupación si se trata de puestos de trabajo del nivel básico del Cuerpo, o carácter provisional si se trata de puestos de trabajo de nivel no básico.

3. Al personal aspirante que no haya solicitado suficientes puestos de trabajo en relación con el número de orden obtenido en el proceso selectivo, le será adjudicado de oficio alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las demás peticiones del personal aspirante.

Quinto. El personal aspirante que tuviera la condición de personal funcionario de carrera que ocupe con carácter definitivo puestos de doble adscripción podrá solicitar la adjudicación del mismo con el mismo carácter de ocupación, siempre y cuando se cumplan los requisitos previstos en la Relación de Puestos de Trabajo. En tal caso, quedarán excluidas del sistema de adjudicación de destinos por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como personal funcionario de carrera del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el artículo 155 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Sexto. Las personas seleccionadas que dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditado, no presentasen la documentación a que se refiere el apartado tercero de la presente resolución, o bien del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base segunda de la resolución de convocatoria o que incurren en falsedad en las declaraciones responsables a las que se hace referencia en los puntos 2 y 3 del apartado tercero de esta resolución, no podrán ser nombrados personal funcionario de carrera, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

Sevilla, 21 de noviembre de 2024.- El Director General, Antonio Parralo Vegazo.

00311623

Depósito Legal: SE-410/1979. ISSN: 2253-802X

ANEXO I

Código	Denominación	Núm	Vac	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP EUROS	Exp	Titulación	Formación	

CONVOCATORIA: **CSF VETERINARIA**

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARR. RURAL / AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA

CENTRO DIRECTIVO.....: AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE BAZA BAZA

4334120	TITULADO/A SUPERIOR.....	1	F	PC,SO		A1	P-A12	ADM. AGRARIA		22	X----	6.146,28		LDO/A. VETERINARIA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: **1**

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE HUESCAR HUESCAR

14618510	TITULADO/A SUPERIOR.....	1	F	PC,SO		A1	P-A12	ADM. AGRARIA		22	X----	6.146,28		GRDO/A EN VETERINARI LDO/A. VETERINARIA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: **1**

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA BEAS DE SEGUR BEAS DE SEGURA

2580710	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO		A1	P-A12	ADM. AGRARIA		22	X----	6.146,28	1	LDO/A. VETERINARIA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: **1**

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: **3**

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARR. RURAL

CENTRO DIRECTIVO.....: D.T. AGRIC PESCA AGUA Y DES RURAL GR

CENTRO DESTINO: D.T. AGRIC PESCA AGUA Y DES RURAL GR GRANADA

6812610	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO		A1	P-A12	ADM. AGRARIA		22	X----	6.146,28		LDO/A. VETERINARIA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: **1**

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: **1**

PLAZAS TOTALES: **4**

https://www.juntadeandalucia.es/eboja

(Página 1 de 5) ANEXO II

Junta de Andalucía

Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

SOLICITUD

Nº de hojas cumplimentadas (1): .....

PETICIÓN DE DESTINO PARA PLAZAS DEL CUERPO .....

SISTEMA ACCESO: LIBRE (Código de procedimiento: 1551)

..... de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha .....)

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:

SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/PASAPORTE:	FECHA DE NACIMIENTO: ... / ... / ...	PERSONA CON DISCAPACIDAD: ☐ SÍ ☐ NO

DOMICILIO:

TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:

NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:

ENTIDAD DE POBLACIÓN:	MUNICIPIO:	PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:

TELÉFONO FIJO:	TELÉFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:

2. CONVOCATORIA

GRUPO:	CUERPO:	ESPECIALIDAD/OPCIÓN:	Nº BOJA Y FECHA DE LA CONVOCATORIA:

CONDICIONES PARA LA DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE OCUPACIÓN DE LA PLAZA ADJUDICADA:

☐ ACCESO LIBRE: NUEVO INGRESO

☐ ACCESO LIBRE: FUNCIONARIOS CON PUESTOS DE DOBLE ADSCRIPCIÓN DESEMPEÑADOS CON CARÁCTER DEFINITIVO (2)

3. TITULACIÓN ACADÉMICA EXIGIDA

TITULO ACADÉMICO EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA:	CENTRO DE EXPEDICIÓN:	FECHA DE EXPEDICIÓN: ... / ... / ...

4. CONSENTIMIENTO EXPRESO

Consentimiento expreso de aspirante con discapacidad reconocida por la consejería competente de la Junta de Andalucía para recabar el certificado de capacidad.

☐	La persona abajo firmante presta su **CONSENTIMIENTO** para que sea recabado el certificado de capacidad para el desempeño de las funciones, de la Consejería competente en materia de discapacidad de la Junta de Andalucía.
☐	**NO CONSIENTE**, y aporto el certificado de capacidad para el desempeño de funciones expedido por la Consejería competente en materia de discapacidad de la Junta de Andalucía.

002824/2

(1) Si no es suficiente, utilizar el número de hojas que sean necesarias y hacerlo constar en el encabezamiento.
(2) Si marca esta casilla está solicitando permanecer en el puesto de doble adscripción que ocupa con carácter definitivo, no debiendo realizar ninguna otra petición de plaza.

00311623

5. DOCUMENTACIÓN A APORTAR INDICADA EN LA CONVOCATORIA NECESARIA PARA EL NOMBRAMIENTO

5.1 Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio o inhabilitado, así como de no poseer la condición de personal funcionario en el Cuerpo, Especialidad, Opción y/o Subopción convocado: Cumplimentar el Anexo II-A.

5.2 Resto de documentación.

☐ Copia electrónica auténtica del Título Académico/ copia del título y consulta al registro de Títulos/ copia electónica auténtica de la certificación supletoria provisional.

☐ Certificado médico acreditativo de poseer la capacidad funcional,según Instrucción 3/2022, de la DGRRHHFP. (3)

5.3 Las personas con discapacidad deben aportar Certificado de Capacidad para el desempeño de las funciones correspondientes al Cuerpo, Especialidad, Opción y/o Subopción.

☐ Me he opuesto a que sea recabado en el apartado 4, y adjunto el Certificado a la presente solicitud

☐ Aporto certificado expedido por el órgano de la Administración Pública, distinta de la Junta de Andalucía, que ha reconocido la discapacidad

5.4 Si solicita puesto/s con la característica singular "CONTACTO HABITUAL CON MENORES"

☐ Cumplimento y acompaño el Anexo II-B y no me opongo a la consulta de mis antecedentes en el Registro Central de Delincuentes Sexuales.

☐ Cumplimento y acompaño el Anexo II-B y acompaño junto a la presente solicitud Certificación negativa emitida electrónicamente por el Registro Central de delincuentes sexuales donde figure el Código Seguro de Verificación, ya que me opongo a la consulta.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (4)

Nº DE DOC	DESCRIPCIÓN	TIPO DOC

CODIFICACIÓN TIPO DE DOCUMENTOS

1. COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA DEL TÍTULO ACADÉMICO.	2. COPIA DEL TÍTULO Y CONSULTA AL REGISTRO DE TÍTULOS.
3. COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA DE LA CERTIFICACIÓN SUPLETORIA PROVISIONALCAMPO.	4. CERTIFICADO MÉDICO.
5. CERTIFICADO CAPACIDAD PARA DESEMPEÑO FUNCIONES EMITIDO POR ÓRGANO COMPETENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.	6. CERTIFICADO CAPACIDAD PARA DESEMPEÑO FUNCIONES EMITIDO POR ÓRGANO COMPETENTE DE OTRA ADMINISTRACIÓN.
7. CERTIFICACIÓN NEGATIVA ELECTRÓNICA DEL REGISTRO CENTRAL DE DELINCUENTES SEXUALES.	8. OTRA DOCUMENTACIÓN.

(3) No será necesario aportarlo en el caso indicado en el apartado 5.3
(4) No será necesario aportar la documentación que figure inscrita en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

002824/2

00311623

6. RELACIÓN DE PLAZAS OFERTADAS POR ORDEN DE PREFERENCIA

Nº ORDEN	CÓDIGO VACANTE	Nº ORDEN	CÓDIGO VACANTE	Nº ORDEN	CÓDIGO VACANTE	Nº ORDEN	CÓDIGO VACANTE
1		21		41		61	
2		22		42		62	
3		23		43		63	
4		24		44		64	
5		25		45		65	
6		26		46		66	
7		27		47		67	
8		28		48		68	
9		29		49		69	
10		30		50		70	
11		31		51		71	
12		32		52		72	
13		33		53		73	
14		34		54		74	
15		35		55		75	
16		36		56		76	
17		37		57		77	
18		38		58		78	
19		39		59		79	
20		40		60		80	

7. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **SOLICITA** por el orden de preferencia señalado la/s plaza/s reseñada/s en el apartado 7 anterior y **DECLARA** que son ciertos los datos consignados en la misma, así como en la documentación que se adjunta.

En ....., a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA SOLICITANTE

Fdo.: .....

ILMO/A SR/A DIRECTOR/A GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FUNCIÓN PÚBLICA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A 0 1 0 2 4 5 3 5

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

002824/2

00311623

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que: a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública cuya dirección es C/ Alberto Lista, nº 16. 41071 SEVILLA. b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cjalf@juntadeandalucia.es c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento "Acceso Libre a la Función Pública", con la finalidad de tramitar la petición de vacantes, la adjudicación de destinos, así como el nombramiento del personal funcionario; la licitud de dicho tratamiento se basa en que es necesario para la ejecución de un contrato o para la aplicación de medidas precontractuales, para el cumplimiento de una obligación legal y/o para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos (art. 6.1.b) c) y e) del RGPD), consecuencia de lo establecido en el Estatuto Básico del Empleado Público, Estatuto de Autonomía para Andalucía (art. 76); la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía y la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía (art. 34). d) Los procesos selectivos están sometidos al principio de publicidad. Consecuentemente, la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública contempla las cesiones de datos necesarias para satisfacer dicho principio de publicidad, además de las posibles a encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal. e) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio. La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/182073.html

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

002824/2

00311623

PETICIÓN DE DESTINO

CUERPO: .....

APELLIDOS Y NOMBRE: ..... DNI: .....

6. CONTINUACIÓN DE LA RELACIÓN DE PLAZAS OFERTADAS POR ORDEN DE PREFERENCIA

Nº ORDEN	CÓDIGO VACANTE	Nº ORDEN	CÓDIGO VACANTE	Nº ORDEN	CÓDIGO VACANTE	Nº ORDEN	CÓDIGO VACANTE

(Página 1 de 2) ANEXO II - A

Junta de Andalucía

Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública

DECLARACIÓN JURADA O PROMESA. SISTEMA ACCESO LIBRE (Código de procedimiento: 1551)

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	SEXO: ☐H ☐M	DNI/NIE/PASAPORTE:

2. CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en la convocatoria publicada mediante Resolución de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha .....) la persona abajo firmante **DECLARA:**

☐ Si posee la nacionalidad española: No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al Cuerpo o Escala de funcionario y no poseer la condición de personal funcionario del Cuerpo, Especialidad, Opción y/o Subopción convocado.

☐ Si es nacional de otro Estado: No hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

3. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA** bajo juramento o promesa, que son ciertos los datos consignados en la misma.

En ....., a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA SOLICITANTE

Fdo.: .....

ILMO/A SR/A DIRECTOR/A GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FUNCIÓN PÚBLICA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A 0 1 0 2 4 5 3 5

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

002884/4/A02

00311623

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que: a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública cuya dirección es C/ Alberto Lista, nº 16. 41071 SEVILLA. b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cjalf@juntadeandalucia.es c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento "Acceso Libre a la Función Pública", con la finalidad de tramitar la petición de vacantes, la adjudicación de destinos, así como el nombramiento del personal funcionario; la licitud de dicho tratamiento se basa en que es necesario para la ejecución de un contrato o para la aplicación de medidas precontractuales, para el cumplimiento de una obligación legal y/o para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos (art. 6.1.b) c) y e) del RGPD), consecuencia de lo establecido en el Estatuto Básico del Empleado Público, Estatuto de Autonomía para Andalucía (art. 76); la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía y la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía (art. 34). d) Los procesos selectivos están sometidos al principio de publicidad. Consecuentemente, la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública contempla las cesiones de datos necesarias para satisfacer dicho principio de publicidad, además de las posibles a encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal. e) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio. La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/182073.html

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

002884/4/A02

00311623